



Provincia, por el cual anuncio lo que he admitido de la dimision que ha hecho del cargo de Jefe de esta Comandancia de Armas de esta Ciudad D. Pedro de la Cruz y de la Comandancia de Armas de S. Pedro de los Andes. El Ayuntamiento queda entendido.

Censo de poblacion  
de esta Ciudad y de sus barrios

Se dio cuenta a este Ayuntamiento del censo de poblacion correspondiente al presente año de esta Ciudad y de sus barrios, formado con la clasificacion y de sus circunstancias expuestas en los cuadros que han dirigido la Honra Diputacion Provincial de esta Ciudad. Queda en su inteligencia y se dirige al Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, con el oficio del Sr. Comandante Militar del Tercio naval de esta Capital y otro del Sr. de Matriculas para que se proceda a la deducion en el de ahora segun esta proveyendo por ley.

Comunicacion de la ley de 20 de Noviembre de 1847 sobre el censo de poblacion

Este Ayuntamiento con el objeto de cumplir con la provencion de la ley de 20 de Noviembre de 1847 sobre el censo de poblacion y sobre que trata del Reglamento adicional del Excmo. Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, se acuerda a la comunicacion del primer de este año del año actual clasificando por barrios.

